

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON 02 JUL 2015

DECRETO N° 1 4 6 8

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4013 de fecha 30.DIC.2014 que adjudica la Propuesta Pública "Diseño de Arquitectura, Ingeniería Estructural y Especialidades Parque Comunitario de Concón", ID N° 2597 – 104 – LE14, al consultor don Patricio Araya Arriagada.
- b) El contrato suscrito con fecha 12.ENE.2015, entre la Ilustre Municipalidad de Concón representada por su alcalde Don Oscar Sumonte González y el arquitecto consultor don Patricio Araya Arriagada para la prestación de servicios profesionales con el objeto de desarrollar el proyecto "Diseño de Arquitectura, Ingeniería Estructural y Especialidades Parque Comunitario de Concón.
- c) El Acta de Notificación de Orden de Inicio de fecha 27.ENE.2015 que conforme al contrato señalado en la letra b) de los vistos, da inicio formal a la ejecución de los servicios requeridos.
- d) La cotización formal N° 31-15 de fecha 01.JUN.2015 solicitada al arquitecto Sr. Patricio Araya Arriagada, respecto de la elaboración de una maqueta física escala 1:150 que complemente el desarrollo del proyecto señalado en la letra a) de los presentes vistos, por un monto de \$ 1.300.000 impuestos incluidos.
- e) El Oficio Ord. N° 141/2015 de fecha 09.JUN.2015 del Sr. Director de Asesoría Jurídica al Sr. Director de la Secretaría de Planificación Comunal en el que se expone y fundamenta la procedencia de contratar en forma directa el trabajo señalado en la letra d) de los presentes vistos, invocándose para tales efectos la causal contenida en el art. 8 letra g) de la ley N° 19.886, y el art. 10 N° 7 letra g) de su reglamento complementario, considerándose que el trabajo solicitado es un servicio accesorio plenamente compatible con el diseño previamente contratado por esta municipalidad.
- f) La Providencia verbal del Sr. Alcalde que instruye la realización de los procedimientos administrativos conducentes a la contratación del servicio cotizado y descrito en la letra d) de los presentes vistos.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

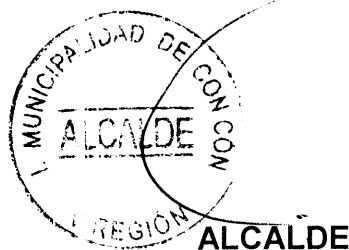
DECRETO:

- 1.- **CONTRÁTESE** bajo la modalidad de trato directo, la "Ejecución de una Maqueta Física escala 1:150" que complemente el proyecto denominado "Diseño de Arquitectura, Ingeniería Estructural y Especialidades Parque Comunitario de Concón", ID N° 2597 – 104 – LE14, al arquitecto Sr. Patricio Araya Arriagada Rut. N° 14.243.967 – 0, por un monto de \$ 1.300.000 impuestos incluidos y en un plazo de ejecución de 20 días corridos.
- 2.- **IMPÚTESE** los gastos de esta contratación a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal 2015 vigente.
- 3.- **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- **DISTRIBÚYASE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución

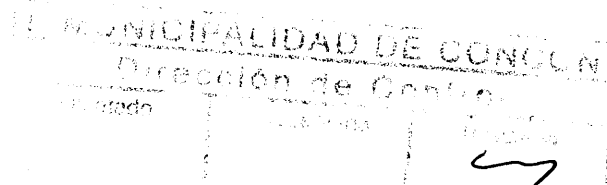
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (5)


ALCALDE

OSG/MLE/MTG/JAD/jad
Distribución:

1. DAF
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. SECPLAC
5. DOM ✓
6. Carpeta 123


DIRECCIÓN DE CONTROL